

acción, quedando el capital social en 112.310.550 pesetas (675.000 euros), dividido en 300.000 acciones, de 374,36 pesetas cada una (2,25 euros), decidiéndose que la devolución se ejecutaría antes del 15 de diciembre de 2001. Se decidió, asimismo, la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.999.

### **ALCONZA BERANGO, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **BERANGO XXI, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Alconza Berango, Sociedad Limitada», y «Berango XXI, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 25 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión y la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello adoptado de conformidad con el proyecto de fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Berango, 23 de octubre de 2001.—El Administrador general.—54.775. 2.ª 14-11-2001

### **ALFALAND, S. A.**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de «Alfaland, Sociedad Anónima», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 26 de octubre de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, en Madrid, calle Toronga, número 23, el día 4 de diciembre de 2001, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 5 de diciembre de 2001. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 5 de diciembre de 2001, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda, la prórroga del Régimen de Declaración Consolidada por un nuevo periodo de tres años.

Segundo.—Redenominación en euros, de la cifra de capital social de la sociedad, y el valor nominal de las acciones que lo integran, conforme a Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Tercero.—Reducción del capital social, mediante reducción del valor nominal constituyendo un Reserva indisponible, y consiguiente modificación de los

Estatutos sociales (artículo 5.º, Capital). Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración, la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, cumplimiento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, y delegación de facultades para la formalización de los mismos.

Quinto.—Designación de Interventores, para aprobar el acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares acciones inscritas en el libro de accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.077.

### **ALMACENES E INVERSIONES CARDONER, S. A.**

*Disolución por cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la sociedad, sin liquidación, a través de la cesión global de activo y pasivo al socio único «Ricab, Sociedad Limitada», con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

De conformidad con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley.

Sant Joan de Vilatorrada, 25 de octubre de 2001.—El Administrador.—55.063.

### **ALMEDA ALAMANY Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores y señoras accionistas de la sociedad «Almeda Alamany y Cia., Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el jueves día 12 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social de rambla de Catalunya, 15, principal, de Barcelona, y el día 13 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de su gestión.

Tercero.—Elección de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma y solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—La Secretaria, María del Mar Espar Almeda.—54.678.

### **AMERICA ORANGE COUNTY, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de octubre de 2001, con el carácter de universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de trescientos cincuenta y tres millones de pesetas mediante la adquisición, por parte de la sociedad, de acciones propias para su posterior amortización, previa oferta a todos los accionistas, hasta un número máximo de 353.000 acciones; de conformidad a lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejecutado íntegramente el acuerdo anterior, el capital social quedará fijado en la cantidad de diez millones de pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.958.

### **AMIGOS CALLE 54, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, plaza de la Lealtad, 3, 4.º, el próximo día 3 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la entidad en la cifra de 1.500.000 euros, aumentando, por tanto, el capital social de 1.500.000 euros a 3.000.000 de euros, mediante la emisión de 500 nuevas acciones, de igual clase y valor a las existentes (3.000 euros de valor nominal), de la número 501 a la 1.000, ambos inclusive, con delegación en el órgano de administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adecuarlo al nuevo capital.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión y apoderamientos.

Se hace saber el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el de solicitar el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Sanz Cid.—55.911.

### **APPLE GAMES 2000, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **RECREATIVOS LEVA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

### **RECREATIVOS PEGO, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», «Recreativos Leva, Sociedad Anónima» y «Recreativos Pego, Sociedad Limitada», celebradas el día 31 de agosto de 2001, se acordó la fusión